



Para despachos de oficio quatro mfs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y DOS

D<sup>o</sup> Alonso Labrenge Ciego y D<sup>o</sup> Alonso Casa Cayula  
 Alcaldes Ordinarios por el Mag<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Juan Vallejo  
 Lopez D<sup>o</sup> Alonso Cayula Tesorero D<sup>o</sup> Juan de Medo y  
 Almona y D<sup>o</sup> Juan de Medo Peña Regidores, Justicia,  
 Consejo y Defensor de ella. Cerrados Juntos En su  
 Ayuntamiento En la forma que lo acostumbra para  
 tratar y conferir En las cosas tocantes al Real Ser-  
 vicio y bien p<sup>u</sup> de esta d<sup>h</sup>a Villa. D<sup>h</sup>eron  
 que por quanto se acordó en el que fue de los  
 Señores antecesores de esta Mer<sup>ced</sup> se acordó y manda que  
 En atención a esta Causada y la Informacion y  
 Verificación que se mandan practicar por su Señ-  
 oria El Señor Intendente General de esta Rey-  
 na, para que con ellas, y la persona inteligente que  
 por esta Villa se nombre para la Ciudad de Murcia  
 y con su Señoria d<sup>h</sup>o Señor Intendente por que  
 se examine sobre que se fectos sede sea ad-  
 binar para vestuario de Soldados Melicianos  
 pertenecientes a esta Villa, y animado se allan  
 Causadas Los repartimientos de millones, Alca-  
 taras, y de sal perteneciente a esta Villa, En este  
 presente año, y sus tras lados sacados para su  
 Cobranza todo lo que se acepto firmada a su Señ-  
 oria d<sup>h</sup>o Señor Intendente para su aprobacion  
 lo que no an ejecutado por aver ayado ocupados  
 En dependencias previas, de el Real Servicio, Cu-  
 y aprobacion En el día veinte y uno siguiente de  
 el que se pide al tiempo de poner En posesion a sus  
 Mer<sup>cedes</sup> En sus respectivos En p<sup>l</sup>os por Joseph Solano  
 los fue de f<sup>h</sup>os que aceptados de ser seizo presente  
 todo lo referido. En vista de todo lo qual Embra  
 D<sup>h</sup>eron que para q<sup>o</sup> se metase El apunto de el costo  
 de nueve vestidos que tocan y pertenecen a nueve sol-  
 dados Melicianos de el contingente de esta Villa, lo que

